

“Año de la Consolidación y Recuperación de la Economía Peruana”
RESOLUCIÓN DECANAL Nº 279-2025-FCB-UNAP

Iquitos, 19 de junio de 2025

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El Decreto N° 347-2025-D-FCB-UNAP, de fecha 19 de junio del 2025, en el cual se adjunta el oficio N.º 120-2025-DEP-B-FCB-UNAP, la Blga. **ADRIANA DEL PILAR BURGA CABRERA**, Dra., Directora de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, solicita se emita la resolución decanal de reconocimiento de práctica Pre Profesional – I, de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas para su respectivo trámite a la Oficina de Registros y Asuntos Académicos (DRAA), en atención al Oficio N° 019-CPPP-FCB-UNAP-2025;

CONSIDERANDO:

Que con oficio N° 120-2025-DEP-B-FCB-UNAP, de fecha 19 de junio del 2025, mediante el cual, la Blga. **ADRIANA DEL PILAR BURGA CABRERA**, Dra., Directora de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, informa y hace conocer que el Blgo. **CARLOS MAX ARANGO MORA**, M.Sc., responsable de la Comisión de Práctica Pre Profesional, presentó el Informe de Práctica Pre Profesional I, de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, mediante el cual solicito se emita la resolución decanal de reconocimiento de dichas prácticas para su respectivo trámite;

Que, con oficio N° 019-CPPP-FCB-UNAP-2025, de fecha 12 de junio del 2025, el Blgo. **CARLOS MAX ARANGO MORA**, M.Sc., responsable de la Comisión de Práctica Pre Profesional; solicita los trámites correspondientes para reconocimiento de la Práctica Pre Profesional I, de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas;

Que, en concordancia con lo establecido en el Currículo de Estudios de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, esta decanatura considera pertinente atender lo solicitado en el visto y los considerandos, reconociendo el valor de ocho (08) créditos para los estudiantes, que realizaron sus Práctica Pre Profesional I de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas;

En uso de las atribuciones que le confiere a esta Facultad, la Ley Universitaria N° 30220 y el REPUNAP;

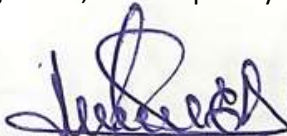
SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER, el valor de ocho (08) créditos de los estudiantes que realizaron sus Práctica Pre Profesional I, de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas:

PRACTICA PRE PROFESIONAL I (CURRÍCULO VIGENTE 08 CRÉDITO)

N°	ALUMNO	DNI	CÓDIGO	INFORME	NOTA
1	Alessandra Danae Valdivia Rodríguez	74081009	21031B0596	ADIESTRAMIENTO EN RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN BIOLÓGICA PESQUERA EN <i>Leporinus</i> sp. (Agassiz, 1829) “lisa”	15
2	Alondra Justina Uribe Cobos	72732610	21031B0580	ADIESTRAMIENTO EN RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN BIOLÓGICA PESQUERA DE <i>Astronotus ocellatus</i> (Agassiz, 1831) “acarahuzú”- Cíclidos	15
3	Roger Lozada Arista	73445454	21031B0592	EFFECTO DE LA CARRETERA EN LA RIQUEZA Y ABUNDANCIA DE FAUNA PRESENTE EN EL CENTRO DE INVESTIGACIONES ALLPAHUAYO, IQUITOS, PERÚ	16
4	Sayuri Laulate Rengifo	73961741	20031B0515	ACTIVIDAD INHIBIDORA DE LA ENZIMA ALFAGLUCOSIDASA DE LOS EXTRACTOS DE PLANTAS MEDICINALES DEL JARDÍN BOTÁNICO DEL IMET, IQUITOS--PERÚ, 2024	16
5	Danna Mabel Panduro Rios	73578968	20031B0487	COMPOSICIÓN, ESTRUCTURA ETARIA Y GREMIOS TRÓFICOS DE LA COMUNIDAD DE MURCIÉLAGOS EN QUEBRADA BLANCO. LORETO, PERÚ	16
6	Joao Josue Junior Rios Cortegano	76788264	2222159	IDENTIFICACIÓN DE PECES AMAZÓNICOS MEDIANTE SECUENCIACIÓN SANGER EN EL LABORATORIO DE EVOLUCIÓN Y GENÉTICA ANIMAL DE LA UFAM, AMAZONAS, BRASIL	18
7	Carlo Benny Rojas Zamora	72552168	2222162		18

Regístrese, comuníquese y archívese.


 Blga. Mildred Magdalena Garcia Dávila Dra.
 Decana


 C.P. HENRY FERNANDO LOMAS MEDER
 Secretario Académico (e)


Cc.: VRAC. DRAA, OAA (FCB), Esc. Prof. Biol., Secretaria Académica (2)

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación y la internacionalización